

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 14 de mayo de 2026

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, adjunto les remitimos la siguiente **“OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE”** relativa a Redeia Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Designar a la consejera dominical, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D^a. Mercedes Real Rodríguez (representante persona física), como miembro de la Comisión de Auditoría de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración.
- II. Designar al consejero independiente, D. Santiago Hurtado Iglesias, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración.
- III. Designar a la consejera independiente, D^a. Marta María de la Cuesta González, como miembro de la Comisión de Auditoría de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración.
- IV. Designar al consejero dominical, D. José Luis Navarro Ribera, como miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Redeia Corporación S.A., por el plazo de cuatro años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con los artículos 24 bis de los Estatutos Sociales y 18 BIS del Reglamento del Consejo de Administración.
- V. Nombrar a la consejera independiente, D^a. Guadalupe de la Mata Muñoz, Consejera Independiente Coordinadora de Redeia Corporación, S.A., por el plazo de tres años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con el artículo 25 bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 18.1 f) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por tanto, tras los acuerdos anteriores, la composición de las Comisiones del Consejo de Administración ha quedado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE AUDITORÍA	
Consejero / a	Tipología
D. José Juan Ruiz Gómez (Presidente)	Independiente
D. José María Abad Hernández	Independiente
D ^a . Marta María de la Cuesta González	Independiente
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (D ^a . Mercedes Real Rodríguez - representante persona física-)	Dominical

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	
Consejero / a	Tipología
D ^a . Guadalupe de la Mata Muñoz (Presidenta)	Independiente
D ^a . María Aránzazu González Laya	Dominical
D. Santiago Hurtado Iglesias	Independiente

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD	
Consejero / a	Tipología
D ^a . Natalia Fabra Portela (Presidenta)	Independiente
D. Albert Castellanos Maduell	Independiente
D. José Luis Navarro Ribera	Dominical

Atentamente,

Carlos Méndez-Trelles García
Secretario General y del Consejo de Administración